

Vigesimocuarto aumento a los combustibles (El Financiero 27/10/08)

Vigesimocuarto aumento a los combustibles (El Financiero 27/10/08) Esther Arzate Lunes, 27 de octubre de 2008

Venden Magna en 7.51 pesos el litro; Premium llega a 9.45 pesos. Desliz semanal seguirá lo que resta del año. Inconformidad de consumidores, por alzas. El sábado los precios al público de gasolinas y diesel aumentaron por vigésima cuarta ocasión en lo que va del año. El litro de gasolina Magna aumentó dos centavos; el de la Premium cuatro centavos, y el diesel reportó un desliz de cinco centavos por litro. De esa manera, el precio al público del litro de gasolina Magna es de 7.51 pesos; el de la gasolina calidad Premium de 9.45 pesos, y el diesel de 6.88 pesos, informó la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas). En lo que va de 2008, la gasolina Magna registra un aumento de 7.13 por ciento, al pasar de 7.01 pesos desde el 1 de enero de 2008 a 7.51 pesos; la Premium de 8.25 por ciento, al pasar de 8.73 pesos a 9.45 pesos por litro; en tanto, el diesel muestra un aumento de 16.02 por ciento, ya que el primer día de este año se expendía en 5.93 pesos el litro. Los ajustes semanales a los petrolíferos líquidos que se venden en las más de ocho mil estaciones de servicio que operan en el país, como franquicias de Pemex, forman parte del programa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para homologar las cotizaciones internas con las que prevalecen en el mercado internacional. El alza pronunciada en el precio del diesel se debe a que, en México, ese producto es más barato con respecto a las gasolinas, pero en otros mercados, como el de Estados Unidos, las cotizaciones son superiores a la de las gasolinas. Los deslices semanales en el precio de los petrolíferos que, de acuerdo con la dependencia responsable de la política fiscal del país, se aplicarán en lo que resta del año, son adicionales a los aumentos mensuales programados para 2008, los cuales se indexan a las expectativas de inflación. También son independientes del ajuste que aprobó el Congreso de la Unión, que corresponden a las cuotas que establece la Fracción II del artículo segundo A de la Ley del Impuesto Especial de Producción y Servicios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007. Vigor Esos incrementos entraron en vigor el 5 de enero de 2008, mediante un aumento de dos centavos en el precio del litro de gasolina Magna, 2.44 centavos por litro en la Premium y 1.66 centavos por litro de diesel. Esos incrementos mensuales se mantendrán hasta junio de 2009. Amegas es la organización que da a conocer los cambios a los precios de los combustibles que se efectúan cada semana, debido a que la SHCP y Pemex Refinación no informan con oportunidad sobre los aumentos. Ello a pesar de que en reiteradas ocasiones la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo) y la Amegas -las asociaciones que representan a los gasolineros del país- han solicitado que ambas autoridades informen a los consumidores sobre los cambios en los precios de los petrolíferos, ya que los ajustes causan inconformidades, principalmente entre choferes del transporte público y de carga.